

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26866 MURCIA

EDICTO

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 106/09 referente al concursado Bertomas, S.L., por auto de fecha 21-4-17 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Concluir el procedimiento concursal.
- 2.-Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, subsistentes.
- 3.-Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripciones los registros públicos que corresponda.

Murcia, 21 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170031360-1